

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA: 06
ORDENANZA: 7

SERIE: 2003-2004

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, P.R. PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 89 SERIE 2002-2003. EN SU SECCION 1RA "TITULADA ORDENANZA PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En la ordenanza num. 89 serie 2002-2003 aprobada por la Legislatura Municipal con fecha del 27 de febrero de 2003 por error en el desglose de "Disminuir las siguientes cuentas."

Disminuir las siguientes cuentas:

01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	\$25,000.00
01-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	\$20,000.00
01-04-13-92.42	Mat. Sum. De Operación (Ornato)	\$10,000.00
10-03-04-94.55	Intereses	\$130,000.00
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$39,180.16
01-04-01-92.38	Materiales de Construcción	\$10,000.00
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	\$15,000.00
01-03-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	\$10,000.00
01-04-04-94.32	Obras y Mejoras	\$20,000.00
01-03-04-94.82	Carnaval del Plata	<u>\$10,000.00</u>
	Total	\$290,032.14

POR CUANTO: Mediante comunicación escrita del 27 de mayo de 2003 la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales nos recomienda luego de revisar el presupuesto aprobado del Municipio de Dorado, que realicemos las siguientes correcciones a dicho presupuesto

- 1- Presupuestar la cuenta 94.14 Servicios Mapas Catastro (LIMS) por la cantidad de \$100,066.63.
- 2- Presupuestar la cuenta 94.60 Intereses cuentas vendidas por la cantidad de \$39,113.53
- 3- El Fondo 10 CAE debe ser presupuestado de la siguiente manera:

94.55	Intereses	\$ 741,563.00
94.57	Principal	\$1,325,851.98

- 4- Presupuestar la cuenta 94.13 pruebas de dopaje por la cantidad de \$20,000.00.

POR CUANTO: Es necesario enmendar el presupuesto vigente para incorporar los cambios correspondiente según recomendaciones de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

POR TANTO: POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Enmendar como por la presente se enmienda la sección primera de la ordenanza num. 89, serie 2002-2003 en su desglose de partidas para que lea como sigue:

Aumentar las siguientes cuentas:

Sección de Egresos:

Crear la siguiente cuenta y aumentar:

01-03-04-94.14	Servicios Mapas Catastro (LIMS)	\$100,066.63
01-03-04-94.60	Intereses Cuentas Vendidas	39,113.53
01-03-04-94.13	Pruebas de dopaje	20,000.00

Aumentar la siguiente cuenta:

10-03-04-94.57	Amort. Principal e Intereses (CAE)	<u>130,851.98</u>
	Total	\$290,032.14

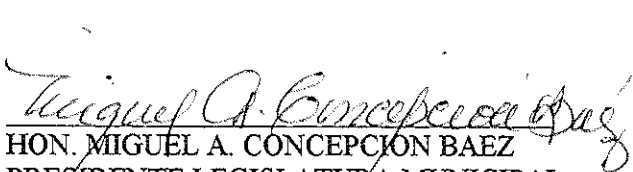
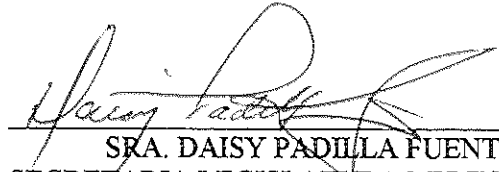
Disminuir las siguientes cuentas:

01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	\$25,000.00
01-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	20,000.00
01-04-13-92.42	Mat. Sum. de Operación (Ornato)	10,000.00
10-03-04-94.55	Intereses	130,851.98
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	39,180.16
01-04-01-92.38	Materiales de Construcción	10,000.00
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	15,000.00
01-03-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	10,000.00
01-04-04-94.32	Obras y Mejoras	20,000.00
01-03-04-94.82	Carnaval del Plata	<u>10,000.00</u>
	Total	\$290,032.14

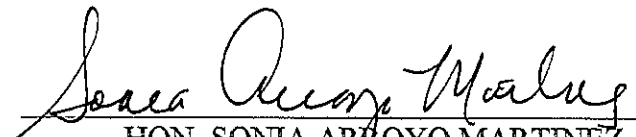
SECCION 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectué los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezara a regir después de su aprobación por la Alcaldesa Interina y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DIA 31 DE julio DE 2003.

	
HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ	SRA. DAISY PADILLA FUENTES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL	SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR LA HON ALCALDESA INTERINA HOY 1 DE agosto DE 2003.


HON. SONIA ARROYO MARTÍNEZ
ALCALDESA INTERINA